



# 45 Notaría de Santiago

## René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROM. TRAVEL CLUB CAMPAÑA otorgado el 11 de Febrero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 7349 - 2020.-



**N° Certificado: 123456988637.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456988637.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4677-123456988637.-

2

**RENE BENAVENTE CASH**  
**NOTARIO PUBLICO**  
 Huérfanos 979 piso 7  
 E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl  
 Central Telefónica  
 \*226967339 / \*229401400  
 Santiago



REPERTORIO Nº 7.349-2020

/LAS/TRAVEL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

OT: 1039883

**PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB**

**COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.**

/

**“PROMOCIÓN PREVENTA METROBOLSAS”**

Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo S.A./  
**“PROMOCIÓN PREVENTA METROBOLSAS”** desde el diecisiete de febrero de dos  
 mil veinte al veintitrés de marzo de dos mil veinte, documento que consta de cuatro  
 páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el  
 número **siete mil trescientos cuarenta y nueve guión dos mil veinte**. Santiago, **once**  
**de febrero de dos mil veinte.**



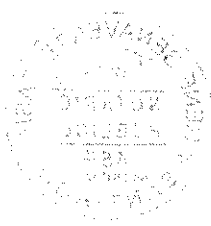
**RENE BENAVENTE CASH**  
**NOTARIO PÚBLICO**

*derechos  
35.000*



Cert Nº 123456988637  
Verifique validez en  
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA ESTA PAGINA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## BASES PROMOCION TRAVEL CLUB CAMPAÑA

**"PROMOCIÓN PREVENTA METROBOLSAS"**  
17 de febrero de 2020 al 23 de marzo de 2020.

REP	7348
FECHA	11 FEB 2020
Nº DE HOJAS	4



Cert. N° 123456789012  
Verifique validez en  
<http://www.fogjas.cl>

### Antecedentes Generales:

Comercial Promociones y Turismo S.A., rol único tributario N° 96.823.770-5, en adelante e indistintamente "Travel Club", representada según se acreditará por don ANDRÉS ALARCÓN POTT, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de Identidad N° 8.628.641-6, con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N° 5555 piso 3 de la comuna de Las Condes,, ha organizado la promoción denominada **"PROMOCIÓN METROBOLSAS CON TARJETAS DE CRÉDITO DEL BANCO DE CHILE "**, en adelante la "Promoción" cuyo objetivo es incentivar el uso del botón de pago del Banco de Chile en la compra de Metrobolsas..

### 2. Participantes:

Sólo participan de la Promoción clientes personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de Tarjetas de Crédito del Banco de Chile (incluye segmento Banco Edwards Banco CrediChile y Entel Visa), (en adelante "los Clientes" o "los Titulares"), con las que realicen a lo menos una compra a través del botón de pago Banco de Chile entre el 17 de febrero de 2020 al 23 marzo de 2020.

### 3. Promoción y Mecánica

Promoción válida para clientes que compren Metrobolsa" durante la vigencia mencionada, participarán en el sorteo de 1 viaje doble a Punta de Cana o Playa del Carmen. Los detalles del premio y sorteo están descritos en el punto 6 del presente documento.

No podrán participar en el sorteo los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

### 4. Vigencia de la Promoción:

La presente promoción se encontrará vigente desde el 17 de febrero de 2020 hasta el 23 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

### 5. Requisitos de la Promoción:

Para participar de la presente promoción es condición indispensable que el cliente pague la compra de un paquete de Metrobolsa con su tarjeta de crédito Banco de a través del **"Botón de Pago Banco de Chile"**. Este Botón de Pago se encontrará disponible en el sitio de compra



Adicionalmente será requisito para participar en la Promoción que la Tarjeta de Crédito esté activa al día de la compra, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar que el Cliente no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del Cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.



Cert. N° 123456988637  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>

## **6. Premio y Sorteo**

### **6.1 Descripción del Premio**

El premio consiste en:

1 Viaje para dos personas a cualquier uno de los dos destinos detallados a continuación.

- **Punta de Cana**, incluye boleto aéreo vía Copa Airlines, traslado regular aeropuerto – hotel – aeropuerto, 7 noches de alojamiento “ All Inclusive.” en Hotel Grand Bahia Principe Bavaro.
- **Playa del Carmen**, incluye boleto aéreo vía Copa Airlines, traslado regular aeropuerto – hotel – aeropuerto, 7 noches de alojamiento All Inclusive” en Hotel Complejo Princess ( Grand Rivera Princess).

### **6.2 Sorteo**

El sorteo se realizará el 6 de abril de 2020, en notaría René Benavente Cash ante notario o su suplente, Participaran en el sorteo todos los rut de clientes titulares que hayan comprado al menos una entrada de conformidad a lo señalado en el punto 5. Se sorteará un ganador titular y un ganador suplente.

## **7. Ganador del Sorteo**

Resultará ganador aquel cliente participante de la Promoción, que sea seleccionado al azar entre todos los participantes del sorteo y que cumpla con los requisitos estipulados en las presentes bases.

Travel Club publicará el nombre del ganador en [www.travelclub.cl](http://www.travelclub.cl) el 7 de Abril de 2020. El ganador deberá reclamar el premio llamando al teléfono 600 300 9000 teniendo como plazo máximo el 21 de Abril de 2020 hasta las 18:00 horas. En caso que el ganador no reclame el premio dentro del plazo establecido, o no cumple con algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases o si el ganador rechaza el premio a través de correo electrónico o carta, Travel Club podrá asignar el premio al ganador suplente.



Cert N° 123456988637  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>

## **8. Aviso de Resultado**

El ganador luego de reclamar el premio cumpliendo los requisitos estipulados en las presentes bases será publicado en la página Web de Travel Club, [www.travelclub.cl](http://www.travelclub.cl) .



Cert. N° 12345698863  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>

## **9. Obligaciones del Ganador**

El solo hecho de participar el cliente en la presente promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre del ganador, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero.

Es responsabilidad del ganador y de su acompañante contar con la documentación necesaria y vigente para realizar el viaje.

## **10. Prohibición de Cambios y Cesión**

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre el premio ni solicitar su entrega o canje en dinero, sin perjuicio del derecho del ganador para designar a la persona que lo acompañará.

## **11. Responsabilidad:**

La administración de la promoción, el sorteo y el premio son de responsabilidad de Travel Club. Los pasajes, servicio y transporte aéreo son de exclusiva responsabilidad de la línea aérea transportadora, sin responsabilidad para Travel Club, Banco de Chile

Las reservas, disponibilidad de fechas de vuelo, destinos, itinerarios, transbordos, condiciones y demás operaciones del transporte aéreo, como las regulaciones de los boletos aéreos son de exclusiva responsabilidad de la línea aérea transportadora, como también los cambios por razones de fuerza mayor o caso fortuito que se produzcan. Todo lo anterior sin responsabilidad para Travel Club, Banco de Chile. Travel Club se reserva el derecho de modificar los itinerarios de salida o regreso para lo cual será suficiente el aviso previo a los pasajeros.

Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte y visa al destino elegido (si corresponde) con la vigencia y exigencias, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes (menores de edad) y cualquiera otra documentación pública o privada.

Los pasajeros deberán presentarse tres horas antes de la salida de vuelos internacionales, en cada aeropuerto. La circunstancia en que el pasajero no se presente para hacer uso del cupo aéreo previamente obtenido, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del programa de viaje,





Cert N° 123456988637  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>

incluyendo la estadía, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje ni otra alternativa de compañía aérea.



Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto de responsabilidad de Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia. En estos casos la responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de otorgar el premio del viaje y estadía en los términos de estas bases.

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

## **12. Aceptación de las Bases:**

Por la sola circunstancia de participar en "La Promoción" se entenderá que el Cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a esta.

Bases protocolizadas ante Notario Público Don René Benavente Cash

Santiago, 11 de febrero de 2020.



Cert Nº 123456988637  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>